



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Secretaría de Desarrollo Económico

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Código FT-28-PR-COT-10

Versión 4

Página 1 de 1



Asociado al procedimiento:
Aplica a todos los procedimientos de contratación

CONTRATO / CONVENIO No.
Contrato 116-2020 de Prestación de servicios

Fecha de suscripción:
28 de Febrero de 2020

OBJETO: Adquirir el soporte y actualización para los productos Oracle de la Secretaría de Desarrollo Económico por Un (1) año.

SUPERVISOR: ARMANDO CALDERON LOAIZA, SUBDIRECTOR DE INFORMATICA Y SISTEMAS

CERTIFICA

Que **ORACLE COLOMBIA LIMITADA**, identificado con NIT **800,103,052-8**, cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el **28 de Febrero de 2020** y el **1 de Abril de 2020**

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA

Valor ejecutado este periodo: \$ 230,446,732.00 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): \$ 230,446,732.00
Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo): Ejecución Física 9.31 % Ejecución Financiera 100.00 %

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Adjuntar el correspondiente certificado de aportes a parafiscales, seguridad social y demás de Ley.

FINANCIACIÓN DEL PAGO

Vigencia	Rubro	Valor
2020	3-3-1-15-07-43-1028-189 189 - Gestión y Modernización Institucional	230,446,732.00

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. UNO (1), correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$230,446,732.00)**.

Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de Ahorros No. **5063182011** de **Citibank**.

Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el **3 de Abril de 2020**

ARMANDO CALDERON LOAIZA
SUBDIRECTOR DE INFORMATICA Y SISTEMAS

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.
Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.

CORDIS AQUÍ. AHORRE PAPEL. NO USE MEMORANDO REMISORIO

FT-28-PR-COT-10 V4
SISCO 18513 - 1